



***Abril 2014***

## **Fasecolda acompaña iniciativa de proyecto de ley que incrementa la seguridad para edificaciones**

---

**Fasecolda apoya y acompaña la iniciativa que protege a los compradores de vivienda nueva.**

**La aseguradora responderá por los daños que sufran tanto los propietarios de las viviendas nuevas, como los terceros que se vean afectados.**

**El seguro opera en el evento en que la edificación perezca o amenace ruina, como consecuencia de las deficiencias en el proceso de construcción, de los materiales, fallas del suelo o por error de diseño.**

---

El ministerio de Vivienda radicó hoy en la Cámara de Representantes el proyecto de ley a través del cual se crea un seguro obligatorio que protege a los compradores de vivienda nueva, en el evento en que una edificación perezca o amenace ruina, como consecuencia de las deficiencias en el proceso de construcción, de los materiales, fallas del suelo o por error de diseño.

Esta iniciativa ha contado con el apoyo y acompañamiento de Fasecolda, quien ha puesto a disposición del gobierno nacional, la experiencia en la administración de riesgos y la solidez del mercado asegurador para proteger el patrimonio de los colombianos.

Con lo sucedido en el edificio Space en la ciudad de Medellín, se evidenció la necesidad de establecer un seguro obligatorio para cubrir estas contingencias y para garantizar que, en el evento que la estabilidad de la edificación falle, exista una aseguradora que responda con los recursos necesarios tanto por los daños que sufran los propietarios de las viviendas nuevas, como los terceros que se vean afectados.

El seguro obligatorio que deberán tomar los constructores, impacta positivamente la calidad de las viviendas, en la medida que genera un filtro adicional y el acompañamiento permanente de las aseguradoras que asumen el riesgo.

Este nuevo mecanismo protege tanto a los propietarios de la edificación como a los terceros que sufren algún perjuicio, por un término de diez años contados a partir del momento en el que la edificación es habitable.

Estamos seguros de que el Congreso de la República acompañará esta iniciativa del gobierno y reconocerá el valor de esta propuesta, ya que procura prevenir un evento dañino; y, si este tiene ocurrencia, aporta los recursos para indemnizar a las víctimas.

**Mayor información:**

**Ingrid Vergara Calderón**

**Directora de Comunicaciones y Mercadeo**

**Conmutador: 3443080 Ext 1801**

**[ivergara@fasecolda.com](mailto:ivergara@fasecolda.com)**

**Angélica María Sánchez**

**Analista de Medios y Comunicaciones**

**Conmutador: 3443080 Ext 1804**

**[asanchez@fasecolda.com](mailto:asanchez@fasecolda.com)**

**FASECOLDA**